

Las informaciones de méritos y servicios y el imperio global de Felipe II a través de la trayectoria de Francisco Arias de Herrera

*Roxana Nakashima**

*Lía Guillermina Oliveto***

Resumen

Las informaciones de méritos y servicios son documentos producidos entre los siglos XVI y XVIII, a través de los cuales los súbditos de la corona española solicitaban gratificaciones por las acciones realizadas en defensa del rey, sus reinos y hacienda.

A partir de diversas cédulas reales, las cuales alcanzaron un alto grado de control y normalización, se fue estableciendo el procedimiento, especialmente para las solicitudes procedentes de América. Los documentos generados ofrecen un punto de vista personal (el del solicitante), el cual se apoya en diversos testimonios de testigos. Esto convierte a las informaciones de méritos y servicios en fuentes privilegiadas para analizar un amplio espectro de problemáticas. En este artículo presentamos un caso que permite identificar la variedad de frentes de conflicto en los que se encontraba involucrada la monarquía española, a través de la trayectoria de Francisco Arias de Herrera.

Palabras clave: informaciones de méritos y servicios - imperio global - administración

Abstract

The informations of merits and services are documents issued between the sixteenth and the eighteenth centuries. Through them, vassals of the Spanish crown requested a reward for the actions taken in defense of the king, his kingdoms and his fortunes.

* Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS). Istituto Italiano di Scienze Umane (SUM).

** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani Universidad de Buenos Aires (UBA).

Diverse royal dispositions, which reached a high level of control and normalization, established the procedure, notably regarding the requests coming from America. The issued documents provide a personal point of view (that of the solicitor), supported by different testimonies from witnesses. This fact makes the informations of merits and services a privileged source to analyze a wide range of questions. In this article, we present a case that allows us to identify a variety of fronts in which the Spanish monarchy was involved, through the trajectory of Francisco Arias de Herrera.

Key words: informations of merits and services - global empire - administration

Fecha de recepción: 17/03/2014

Fecha de aceptación: 08/10/2014

Introducción

En el periodo comprendido entre los siglos XVI y XVIII la monarquía española estableció un sistema de gratificaciones a través del cual se recompensaba a los vasallos por los servicios ofrecidos. Con documentos probatorios, los interesados comenzaban un procedimiento burocrático con el objetivo de obtener el reconocimiento del monarca en forma de oficios, cargos, dignidades y otros beneficios. La práctica, que remonta su origen a la tradición castellana medieval, se extendió a los diversos territorios de la monarquía española.¹ Para el caso de América, desde 1528 se fueron estableciendo cédulas y ordenanzas que regularon el procedimiento, lo cual significó prácticamente una excepción respecto a otros territorios. Surgió así un particular tipo documental que exhibe el punto de vista personal y subjetivo del solicitante. En ese sentido, estas fuentes deben considerarse cautelosamente pues las exageraciones y tergiversaciones fueron estrategias utilizadas para el engrandecimiento de los relatos. Aun así, merecen formar parte del corpus documental de los estudios históricos pues aportan información de valor que aparece en el discurso del pretendiente y sus testigos.

En este artículo tomaremos el caso de la información de Francisco Arias de Herrera recibida en Panamá en 1582 que condensa los veinte años de servicios a la corona en

¹ Silvio ZAVALA, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, México, Editorial Porrúa, 1971 [1935].

diversas geografías y situaciones² y propondremos una reflexión sobre la importancia de estos documentos, que constituyen una sugestiva herramienta para indagar acerca de diversas problemáticas que involucraron el dominio de la monarquía española.

El procedimiento

En 1528 Carlos V mandaba que los interesados en obtener una merced desde “la Española, de las otras Indias, islas y Tierra Firme del mar Océano” antes de ir a la corte debían acercarse a las justicias de cada lugar para presentar informaciones que respaldaran lo solicitado. El procedimiento establecía que las Audiencias (sus presidentes, oidores y fiscales) recibirían las demandas (de parte u oficio) de lo que se dio en llamar las informaciones o probanzas de méritos y servicios (ver mapa). Dado que el mecanismo presentaba fallas que complicaban los procedimientos, a lo largo de los años se fueron implementando nuevas medidas para regular la situación.³

Imagen 1

Las Audiencias americanas (siglos XVI – XVII)



Fuente: elaboración propia, en base a Ernst SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, t. 2, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1947, pp. 443-524.

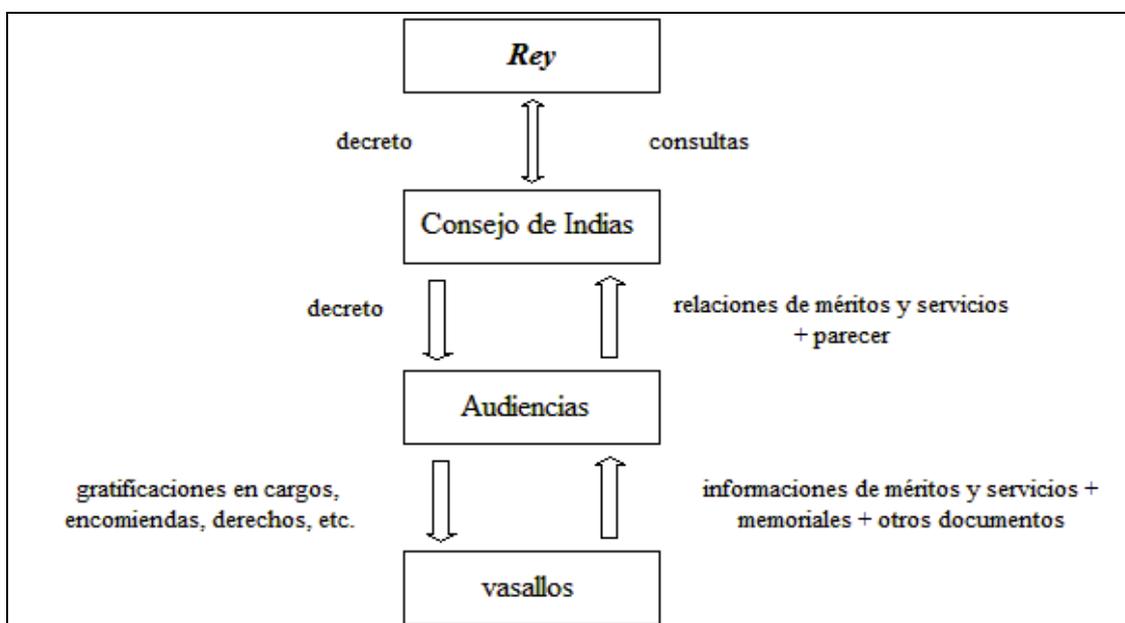
² Archivo General de Indias, Sección Patronato, 152, N.5, R.2. Información de los méritos y servicios de Francisco Arias de Herrera, Panamá, 22 de mayo de 1582.

³ Ver por ejemplo Diego DE ENCINAS, *Cedulario indiano*, vol. 4, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945 [1596], pp. 175-177.

En el Archivo General de Indias estos documentos se encuentran tanto en la sección correspondiente a Patronato Real, subsección “informaciones de méritos y servicios”, como en la sección de Gobierno, distribuidas en las subsecciones de las diferentes Audiencias. Sin embargo, y dada la gran movilidad de los vasallos del rey de España, también se encontrarán informaciones de servicios que tuvieron lugar en América, en otros archivos no relacionados con el Consejo de Indias. Con todo el material recibido, las Audiencias producían una relación que, junto a los documentos anexos, era enviada al Consejo de Indias, donde lo solicitado se definía en consulta con el rey (ver figura 1).⁴

Figura 1

Esquema de la comunicación entre los vasallos y el rey para la solicitud de mercedes desde las Indias



Fuente: elaboración propia, según Rosa GREGORI ROIG, “Representación pública del individuo: Relaciones de Méritos y Servicios en el Archivo General de Indias, siglos XVII-XVIII”, Antonio CASTILLO GÓMEZ y V. SIERRA BLAS (eds.), *El legado de Mnemosyne: Las escrituras del yo a través del tiempo*, Gijón, Edición Trea, 2007, pp. 355-379.

En resumen, estos trámites se iniciaban en las Audiencias, donde quedaba por escrito la constancia del procedimiento. La demanda se apoyaba en declaraciones de testigos y otros documentos probatorios. En un principio, cualquier servidor del rey podía realizar estas solicitudes; sin embargo, el sistema se fue limitando a los nobles y personas beneméritas, por ser quienes poseían los méritos y cualidades requeridos. La variedad

⁴ Rosa GREGORI ROIG, “Representación pública del individuo: Relaciones de Méritos y Servicios en el Archivo General de Indias, siglos XVII-XVIII”, Antonio CASTILLO GÓMEZ y Verónica SIERRA BLAS (eds.), *El legado de Mnemosyne: Las escrituras del yo a través del tiempo*, Gijón, Edición Trea, 2007, pp. 355-379.

de servicios por los cuales reclamar prebendas dependía de las “calidades” de los vasallos. En cuanto a las recompensas solicitadas, encontramos el pago de una remuneración en dinero por única vez o de una renta fija, el otorgamiento o la confirmación de encomiendas de indios o algún cargo en la estructura administrativa colonial, entre otros beneficios.

El contenido

Los intentos de estandarizar las peticiones dieron lugar a una serie de elementos formales que, a pesar de las variaciones, son comunes a todos los expedientes de este tipo: se registra la ciudad en la que se inicia la presentación, la fecha, el nombre del solicitante y las autoridades. En el caso de la información que nos ocupa, la de Francisco Arias de Herrera, se realizó en la ciudad de Panamá el 22 de mayo de 1582. En su descripción de lo realizado durante más de veinte años, Arias de Herrera afirma que sirvió al rey “en muchas y diversas guerras y jornadas”, y la merced que pretende es “uno de los corregimientos de Potossí o Chocuyto o de los pacaxas o de los carangas o del Porco o el de los Andes (...) o otro oficio que vuestra alteza fuere seruido.” Lo que demanda Herrera de Arias es recibir el oficio de corregidor (u otro cargo) en algún espacio del Perú, esto es, ajeno a las regiones en las que había realizado sus servicios. Sin embargo, es evidente que el peticionante consideraba que su desempeño había sido notable, habida cuenta de los importantes corregimientos de los que esperaba ser su autoridad. En especial, la solicitud del corregimiento de Potosí, ciudad establecida en torno del Cerro Rico que se había convertido en el motor de la economía virreinal y que sustentó enormes fortunas personales a ambos lados del océano.

Concluida la presentación formal, el decreto y la aprobación de la solicitud, sigue el interrogatorio a los testigos. En este caso, fueron unas tres preguntas que cada uno de los seis testigos respondió y firmó. Esas preguntas implicaban comprometer a testigos oculares que dieran fe de la palabra dada por Arias de Herrera en relación a lo actuado y calidad de su persona.

Arias de Herrera afirmaba haber servido en Italia, en África, en la China, en México y en el Perú. En efecto, los seis testigos declararon sobre los servicios del solicitante, ofreciendo distintos puntos de vista, completando y agregando información, con escasas inconsistencias o contradicciones. El 3 de agosto de 1582 las autoridades de la

Audiencia de Panamá firmaban el parecer concluyendo que “nos parece digno de merced que Vuestra majestad le haga en algún corregimiento.” La Audiencia reconocía de esta forma la actuación en tan variados y difíciles escenarios por parte de Arias de Herrera, abriendo la posibilidad de ser recompensado por el rey. Sin embargo, no sabemos cuál fue la suerte del peticionante ya que no hemos encontrado referencias al otorgamiento efectivo de algún reconocimiento.

En la información se encuentran listadas diferentes acciones bélicas que, de cierta manera, permiten vislumbrar los diversos escenarios en los que el imperio ibérico extendía su poder. En el discurso elaborado por Arias de Herrera, una gran variedad de enfrentamientos quedan igualados bajo la misma óptica, esto es, como servicios al rey: el frente italiano, las guerras en Granada, la participación en el Mediterráneo, la lucha contra las poblaciones indígenas en América, la persecución de los corsarios ingleses en las posesiones del Nuevo Mundo o los viajes hacia China. Esta probanza nos devuelve la visión de un hombre del siglo XVI que, por el Rey, se había enrolado en alejadas batallas, poniendo a prueba su valía y comprometiendo sus posesiones y su vida en los más variados frentes de batalla.

Los usos de las informaciones

Estos documentos llamaron la atención de los historiadores americanistas desde principios del siglo XX. Así, José Toribio Medina publicó varias informaciones relacionadas a la historia de Chile, como las de Pedro de Valdivia y sus compañeros.⁵ En 1953, Antonio Rodríguez Moñino publicó un catálogo con memoriales, relaciones y arbitrios presentados al Consejo de Indias entre 1626 y 1630. El autor expresaba principalmente un interés por la catalogación y la necesidad de contar con instrumentos técnicos para la labor historiadora, y no por un análisis del material presentado.⁶

En base a informaciones se realizaron, fundamentalmente, importantes estudios genealógicos sobre conquistadores y pobladores. En esta línea destaca el emprendimiento de Francisco A. de Icaza con la publicación de una relación que

⁵ José TORIBIO MEDINA, *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile: desde el viaje de Magallanes hasta la Batalla de Maipo, 1518-1818*, t. 6, 10-19, 23-27, Santiago de Chile, Imprenta Ercilla, 1888-1902.

⁶ Antonio RODRÍGUEZ MOÑINO, *Catálogo de memoriales presentados al Real Consejo de Indias (1626-1630)*, Madrid, Imprenta y Editorial Maestre, 1953.

contenía diversas informaciones sobre la Nueva España. Asimismo, James Lockhart incluyó las probanzas junto a otros documentos para elaborar la biografía colectiva de los 168 que formaron la hueste de Pizarro en Cajamarca.⁷

Como instrumentos administrativos, característicos del sistema castellano y también de la monarquía de Carlos V y Felipe II, Silvio Zavala analizó desde una perspectiva centrada en el derecho medieval, la pervivencia de esta práctica y su paso a América. Murdo MacLeod fue quizás el primero en plantear la importancia de estas fuentes y el ineludible problema sobre cómo considerar su contenido, señalando los argumentos en contra y a favor que se pueden esgrimir respecto a la credibilidad de las informaciones. También alertó acerca del valor de estos documentos y el provecho que podían obtener investigaciones de disciplinas como la antropología, la historia, estudios religiosos, etc. Gregori Roig describió detenidamente las relaciones de méritos y servicios en su aspecto más bien formal, y Victoria Sandoval analizó los procedimientos y las condiciones que se debían respetar para solicitar las mercedes económicas. Asimismo, Robert Folger abordó las informaciones de méritos y servicios desde una perspectiva más subjetiva, como prácticas impulsadas desde las instituciones y que, en definitiva, forzaban la construcción de los individuos a través de la escritura. Los estudios literarios también se interesaron por estos documentos, en especial al considerarlos como una categoría de análisis posible para clasificar los discursos coloniales.⁸

Las informaciones de méritos y servicios también fueron utilizadas para analizar diversas temáticas. Así, se indagó en las informaciones sobre las continuidades y los cambios en la religiosidad indígena durante la colonia en diferentes espacios del continente.⁹ Por su parte, a través del análisis de un grupo particular de documentos, Carolina Jurado analizó los linajes cacicales de Charcas colonial, en especial desde su aspecto formal y de los actores involucrados en la producción de tales documentos,

⁷ Francisco A. DE ICAZA, *Conquistadores y pobladores de la Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales*, Madrid, 1923; James M. LOCKHART, *The Men of Cajamarca: A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru*, Austin, University of Texas Press, 1972.

⁸ Murdo MACLEOD, "Self-promotion: The Relaciones de Méritos y Servicios and their historical and Political interpretation", *Colonial Latin American Historical Review*, núm. 7, vol 1, 1998, pp. 25-42; Victoria SANDOVAL PARRA, "El procedimiento administrativo para la concesión de mercedes económicas en la España de los Austrias", Congreso Internacional *Felipe II y Almazarrón (1572)*, Mazarrón, 2012; Robert FOLGER, *Writing as poaching: interpellation and self-fashioning in colonial relaciones de méritos y servicios*, Boston, Brill, 2011, Simón VALCARCEL, *Las crónicas de Indias como expresión y configuración de la mentalidad renacentista*, Granada, Diputación provincial, 1997.

⁹ John F. CHUCHIAK, "Toward a regional definition of idolatry: reexamining idolatry trials in the "Relaciones de méritos" and their role in defining the concept of "idolatría", in *Colonial Yucatán, 1570-1780*", *Journal of Early Modern History*, núm. 6, vol. 2, 2002, pp. 140-167.

evidenciando el valor de estas fuentes para abordar el mundo indígena colonial en el que también sus autoridades étnicas recurrieron a las probanzas como estrategia para conseguir prebendas de la corona. Otro ejemplo reciente lo constituye el trabajo de Luis Miguel Córdoba Ochoa, en el que se identifican los cambios ocurridos en las peticiones de los primeros años de la conquista, (emanadas de la región caribeña), respecto a aquellas producidas en la segunda mitad del siglo XVI, provenientes de las Filipinas. Se señala así la importancia de la experiencia adquirida y las estrategias retóricas de los soldados. Por su parte, Juan Carlos Ruíz Guadalajara, retomando las prácticas sociales y las concepciones jurídicas de la tradición castellana, analizó las informaciones provenientes de la Nueva España, especialmente aquellas de quienes habían combatido a los chichimecas durante el siglo XVI cuando las actividades de defensa en zonas de conflicto quedaron bajo la responsabilidad de los particulares, organizados desde sus ayuntamientos. Fenómenos como el de la piratería inglesa en América también fueron abordados a partir de los trazos dejados por los ataques en informaciones de méritos y servicios de los encargados de la defensa del reino.¹⁰

Más allá de los usos dados por los ejemplos tocantes al espacio americano, las informaciones de méritos y servicios dejan en evidencia su gran poder de análisis también en otros espacios, como lo demuestra Cecilia Tarruell en sus investigaciones sobre los cautivos españoles en el norte de África durante las últimas décadas del siglo XVI y principios del XVII.¹¹ La autora reconstruye, a partir de las solicitudes de los cautivos, las trayectorias de los hombres que defendieron el imperio español, también en el Mediterráneo.

De esta manera, comprobamos que la historiografía actual está recurriendo a estas fuentes para analizar distintos aspectos ligados a la organización y al sostenimiento del imperio global de los Habsburgos, revelando el potencial que poseen y que resta aún

¹⁰ Carolina JURADO, “Descendientes de los primeros. Las probanzas de méritos y servicios y la genealogía cacical. Audiencia de Charcas, 1574-1719”, *Revista de Indias*, Madrid (en prensa); Luis Miguel CORDOBA OCHOA, “Movilidad geográfica, capital cosmopolita y relaciones de méritos. Las élites del imperio entre Castilla, América y el Pacífico”, Bartolomé YUN CASALILLA (dir.), *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 359-378; Juan Carlos RUIZ GUADALAJARA, “...A su costa e minsión...”. El papel de los particulares en la conquista, pacificación y conservación de la Nueva España”, José Javier RUIZ IBÁÑEZ (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid, F.C.E., 2009, pp. 104-138; Roxana NAKASHIMA, *Corsarios ingleses en la América española, 1567-1618. Expansión ultramarina, conflictos religiosos y circulación de la información*, Tesis de doctorado, EHESS/SUM, inédita, 2013.

¹¹ Cecilia TARRUELL, “Memorias de cautivos, 1574-1609”, Òscar JANÉ, Eulàlia MIRALLES e Ignasi FERNÁNDEZ (eds.), *Memòria personal. Una altra manera de llegir la història*, Barcelona, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 2013, pp. 83-97.

explotar. Si la mayor organización conseguida por el Consejo de Indias hizo que estos documentos sean más fácilmente identificables (especialmente en el AGI), las informaciones de méritos y servicios no deben considerarse de ninguna manera como una especificidad indiana. A pesar de ser los americanistas quienes abordan con más frecuencia estos documentos, fueron utilizados por instituciones e individuos en distintos espacios. A través de ellos es posible estudiar el alcance global que adquirió la monarquía española. Más allá de las dificultades que implican, fundamentalmente en cuanto al contenido tendencioso que pueden presentar, se trata de documentos que aportan una visión directa de los hechos, y develan mecanismos propios de la administración del imperio.